



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 00169

LITUECHE,

02 OCT 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la adquisición de motosierra y repuestos para efectuar trabajos de la gestión municipal.
- La cotización del proveedor Jaime Huerta Castillo, Rut 11.666.040-7
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas (s)
- Que el costo no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista de recurso humano y económico destinar personal a realizar un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la compra.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, Nº 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal Nº 163/2023 de la sesión ordinaria Nº 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Nº 1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio Nº 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. Decreto Alcaldicio Nº 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1.- AUTORIZASE mediante la modalidad de trato directo, la adquisición de motosierra y repuestos que se señalan:

- ✓ 1 motosierra stihl MS 250 espada 18"
- ✓ 3 cadenas 34 dts MS 250
- ✓ 2 limas cilíndrica 3/16"

2.- EMITASE la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Jaime Huerta Castillo, Rut 11.666.040-7, por el valor de 481.100.- (cuatrocientos ochenta y un mil cien pesos) IVA incluido.

3.- IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SLVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones